

INFORME N° 025/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)” - ID N° 444.874

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 23 de octubre del año 2024, siendo las 10:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del “**Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)**” realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.**

<b>a)</b> Nombre del llamado	: Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDÍCAS).
<b>b)</b> N° de PAC	: 444.874.
<b>c)</b> Plurianualidad	: No.
<b>d)</b> Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
<b>e)</b> Monto de PAC	: ₡ 35.000.000.-
<b>f)</b> Sistema de adjudicación	: Por el total.
<b>g)</b> Modalidad de Contrato	: Contrato Cerrado.

Por Resolución de Gerencia General N° 315 de fecha 27 de septiembre de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “**Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)**”, con ID N° 444.874, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 07 Acta N° 37 de fecha 03 de julio de 2024 “*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022*”, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas, y;
- **Diana Martinez**, Analista de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS).”**

En fecha 04 de octubre de 2024 fue publicada la convocatoria para la contratación del “Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS).” con ID N° 444.874, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP)

INFORME N° 025/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)”- ID N° 444.874

Cabe mencionar que se verifica en el portal del SICP que el marco del presente llamado no se han realizado consultas. Así como, tampoco se han realizado modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, ni Adendas a tales efectos.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 14 de octubre del año 2024 hasta las 13:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 13:30 horas. En dicha fecha y hora presentaron sus ofertas y las respectivas documentaciones las firmas **LA LEY PARAGUAYA S.A.** y **LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	LA LEY PARAGUAYA S.A.	LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO
1	<i>Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>
2	<i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>
3	<i>Certificado de Cumplimiento Tributario.</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>
4	<i>Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>
5	<i>Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>
6	<i>Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.</i>	<i>Presenta</i>	<i>No Presenta</i>
7	<i>Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>
8	<i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>

**RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA**

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	LA LEY PARAGUAYA S.A.		LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)	Año	1	24.456.000	<b>24.456.000</b>	21.600.000	<b>21.600.000</b>

**Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, la Sra. Katerin Otazu, en representación de la firma **LA LEY S.A.** ha realizado observaciones a la oferta presentada por **LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO**, manifestado cuanto sigue: Se deja constancia que el Certificado de Cumplimiento con el seguro social presentado por el

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VÍA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURÍDICAS)” - ID N° 444.874**

oferente, se encuentra a la fecha vencido. Asimismo, en la planilla de precios el oferente ha omitido indicar la procedencia del servicio, considerado este un documento sustancial.

Al respecto, es importante mencionar con relación al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social mencionado más arriba, que el mismo es un documento de carácter formal, y por consiguiente, podrá ser requerido según corresponda con posterioridad al acto de apertura de ofertas por el Comité de Evaluación de Ofertas. Así mismo se aclara que el objeto del presente llamado corresponde a la prestación de un servicio por lo tanto no resulta sustancial incluir la procedencia en la planilla de precios del formulario de oferta.

**3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD**

Las evaluaciones de las ofertas presentadas han sido realizadas tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59º, 69º, 75º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º y 82º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.

La Ley N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS”.

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.**

**4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:**

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **LA LEY PARAGUAYA S.A.** y **LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO** fueron verificadas conforme al **Art. 79º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

<b>Documentos de carácter sustancial</b>	<b>LA LEY PARAGUAYA S.A.</b>	<b>LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO</b>
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 025/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)” - ID N° 444.874

<b>Personas Jurídicas.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA
<b>Personas Jurídicas:</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **LA LEY PARAGUAYA S.A.** y **LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.**

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor y Constancia SIPE respectivamente, presentadas por los oferentes, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden los mismos.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que las firmas oferentes, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21° de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “Sanciones a Proveedores” del SICP.

**4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:**

				LA LEY PARAGUAYA S.A.		LEXIJURIS EDITORIAL DE GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO	
N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)	Unidad de Medida: Año Presentación: Unidad	1	₡ 24.456.000	₡ 24.456.000	₡ 21.600.000	₡ 21.600.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a Resolución DNCP N° 454/2024, cabe manifestar que el precio unitario de las ofertas presentadas por las firmas **LA LEY PARAGUAYA S.A.** y **LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, conforme se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)” - ID N° 444.874**

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde aclarar que, al momento de la apertura, las firmas **LA LEY PARAGUAYA S.A. y LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO** han presentado el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, sin embargo, no es factible la aplicación del beneficio teniendo en cuenta que ambas firmas cuentan con el mencionado certificado.

**Es así, que se procede a agrupar las ofertas calificadas, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden:**

Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)		
1	LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO	₡ 21.600.000
2	LA LEY PARAGUAYA S.A.	₡ 24.456.000

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, la oferta más baja en precio según el orden numérico, presentada por la firma LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de lo demás requisitos de la licitación.**

#### **4.3. Requerimiento de Documentos formales.**

Teniendo en cuenta que existió la necesidad de requerir documentación adicional al oferente, se solicitó a la firma **LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO** la presentación de los recaudos señalados seguidamente.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 050/2024** remitida en fecha 21 de octubre del corriente se solicitó a la referida firma las aclaraciones y documentaciones adicionales detalladas a continuación:

- Solicitamos remitir Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al momento de la apertura.
- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compra, dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), en la provisión de los bienes cotizados a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, a través de las cuales se describa claramente y se acredite la provisión del mismo.
- Solicitamos acreditar como cumple los siguientes requisitos del servicio: Ordenanzas, constitución concordada, actualizaciones diarias sobre todas las modificaciones sufridas por la norma que se está visualizando como control de constitucionalidad, como así también jurisprudencias extranjeras.

Conforme a lo verificado, transcurrido la fecha y hora tope para la presentación de los documentos solicitados, la firma **LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO** no ha remitido respuesta alguna.

En atención a que la firma **LEXIJURIS EDITORIAL de GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO** no cumple con la presentación de documentos formales requeridos en las bases concursales de la licitación, corresponde rechazar su oferta de conformidad al art. **75°, inc. 2) núm. 2.1.3 y 2.1.5 del Decreto N° 2264/2024.**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)” - ID N° 444.874**

Seguidamente, se procede a evaluar a la segunda oferta más baja en orden numérico, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación. En ese sentido, corresponde evaluar a la oferta presentada por la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, respecto la cual no existió la necesidad de requerir documentación adicional a la misma.

**4.4. Evaluación de documentaciones legales**

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), en la provisión del servicio requerido a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional.	CUMPLE

**4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas**

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** se ha solicitado a través del **MEMORÁNDUM COM. EVALUACIÓN N° 044/2024** al área de Asesoría Legal (área solicitante), el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área de Asesoría Legal ha emitido un informe por medio del cual señala que la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, cumple con las condiciones requeridas en el PBC para la provisión del servicio requerido, conforme al **MEMORÁNDUM N° AL-AFD 74/2024**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

**4.6. Experiencias Requeridas:**

En lo que respecta a las experiencias requeridas, se verifica que la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, ha acreditado el cumplimiento de dicho requisito mediante la presentación de contratos con las siguientes entidades: **Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Procuraduría General de la República y MOPC**, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado.

Finalmente se deja constancia de que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)”- ID N° 444.874

**5. RECOMENDACIÓN.**

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta presentada por la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A** ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “**SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)**”- ID N° 444.874 recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, con RUC N ° **80003866-5**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “**SERVICIO DE ACCESO A UNA BIBLIOTECA DIGITAL (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)**”- ID N° 444.874; por un monto total de guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil (**₡ 24.456.000**), **IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (SUSCRIPCIÓN A SERVICIO VIA WEB DE LEYES ON-LINE Y REVISTAS JURIDICAS)	Unidad de Medida: Año Presentación: Unidad	1	₡ 24.456.000	₡ 24.456.000
Precio Total (IVA incluido):					₡ 24.456.000

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

-----

- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;

-----

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas y;

-----

- **Diana Martinez**, Analista de Evaluación de Ofertas, secretaria del comité.

-----